

I Reunion Ordinaria de Para Araucania 2023

El día 8 de Marzo de 2023, a las 17 hs, en la localidad de Temuco, se da inicio a la I Reunion Ordinaria de Para Araucania, siendo la Region de Araucania la sede Organizadora.

Se encuentran presentes las autoridades del Consejo General de las distintas regiones de Chile y Provincias Argentinas.

Chile:

- BioBio- Director Subrogante de Deportes- Leonardo Baño
- Araucania- Directora Subrogante de Deportes - Oriana Aliquintuy
- Magallanes - Directora Subrogante de Deportes- Paz Andrade
- Los Rios- Director de Deportes - Rodrigo Vivar
- Aysen- Director de Deportes- Jose Manuel Sepulveda
- Ñuble - Directora Subrogante de Deportes - Annie Fuentes
- Los Lagos - Director de Deportes - Matias Bahamonde

Argentina:

- La Pampa - Subsecretario de Deportes, Recreacion y Turismo Social - Ceferino Almudevar
- Rio Negro -Subsecretaria de Coordinacion Deportiva - Natalia Mildemberger
- Neuquen - Subsecretario de Deportes - Diego Landeiro
- Chubut - Presidente de Chubut Deportes SEM- Gustavo Hernandez
- Tierra del Fuego - Subsecretario de Deportes - Gabriel Coto
- Santa Cruz - Secretario de Deportes - Martin Lopez

El Sr. Presidente Ceferino Almudevar, realiza unas palabras, informando como se van a desarrollar las jornadas de trabajo, marcando un lineamineto al comite Tecnico. Los juegos Binacionales de Para Araucania, son un programade Inclusion, el cual debemos trabajar en conjunto cada region y provincia en la captacion de personas con discapacidad para invitarlos a que realicen estas dos disciplinas como el atletismo y natacion

PCD. Se informo que no habra campeon general por provincia o region, sino que la intencion es llevar un registro de marcas y tiempos, premiandolos a cada atleta por su posicion dentro de la competencia. Uno de los lineamientos tambien se hizo incapie, en que primero debemos cubrir los cupos de los deportistas, antes de pensar en incorporar nuevas disciplinas a la misma, fortalecernos en lo que tenemos. Pensar a futuro en incorporar mas deportistas y/o disciplinas.

Siendo las 17:30, El comite General se Reune para continuar con otros temas sobre la organizacion de los Juegos.

- Pasos Fronterizos - se converso sobre realizar la gestion desde los dos paises, para poder realizar un paso fluido por las aduanas, ya que vamos a contar con personas con discapacidad. Cada provincia debera informar el paso y hora aproximada a la organizacion.
- Seguridad y Sanidad - La Sra. Oriana, informa que desde su Region y por traer personas con discapacidad, se sugiere se incorpore el uso del barbijo, por la seguridad del evento.
- Fecha exacta de los Juegos Para Araucania - 2 al 6 de mayo- dia 2/5 - arribo de las delegaciones (colacion y cena) y acreditacion. Dia 3 Acto 20 hs. y competencia, 4 y 5/5, se llevara a cabo la competencia finalizando con un acto de clausura 18:30 hs. y dia 6 a partir de las 10 hs. se retiran las delegaciones.
- Hoteleria y Alimentacion - Se solicito ver la comodidad de la hoteleria que sea para personas con discapacidad, o en todo caso que sea adaptada. Sobre todo en los espacios donde se asean los atletas, que tengan un buen axceso a los baños. Siendo asi se informo que en promedio cada provincia o region, cuenta con un total de entre 2 o 3 atetas con movilidad reducida. La alimentacion sera en cada lugar dealojamiento.-

Siendo el día 9 se realiza el Lanzamiento de los juegos Para Araucania, finalizando la misma se realiza la visita al recinto CAMPO DE DEPORTES

ÑIELOL Polideportivo de Deportes, en donde se muestran las Instalaciones de la Pista Deportiva Atletica , como tambien el Natatorio.

Siendo las 17:30 HS. continua la seslon, se confecciona el calendario para los siguientes ediciones:

Juegos Para Araucania

- 2024 -Argentina - La Pampa
- 2025 - Chile - Los Rios
- 2026 - Chubut - Argentina
- 2027 - Chile - Aysen
- 2028 - Argentina - Rio Negro
- 2029 - Chile - Bio Bio
- 2030 - Argentina - Santa cruz
- 2031 - Chile- Los Lagos
- 2032 - Argentina - Tierra del Fuego
- 2033 - Chile - Ñuble
- 2034 - Argentina - Neuquen
- 2035- Chile - Magallanes
- 2036 - Argentina - La Pampa
- 2037 - Chile - Araucania

Juegos Araucania

- 2024 -AYSEN
- 2025 - TDF
- 2026 - LOS RIOS
- 2027 - SANTA CRUZ
- 2028 - ARAUCANIA
- 2029 - NEUQUEN
- 2030 - ÑUBLE
- 2031 - CHUBUT
- 2032 - MAGALLANES
- 2033 - LA PAMPA
- 2034 -BIO BIO
- 2035- RO NEGRO

- 2036 -LOS LAGOS
- 2037 - TDF
- 2038 - AYSÉN

La Sr. Natalia informa sobre las fechas de Araucania 2023 -Rio Negro - Argentina queda la fecha confirmada desde el 12 al 18 de noviembre de 2023.-

Se realiza el Plenario, con la asistencia del Presidente del Comite Tecnico - Morales Patricio(los lagos), Javier Leiria (Rio Negro) Asesor PCD, Nicolas Fica Representante Para Olimpico (chile) y Silvia (Chubut).

Se presentan algunas propuestas:

- 1- Ampliar el cupo etario para el 2024 - 13 a 17 años juveniles y 18 años en adelante-
- 2- De las Delegaciones- Incorporar cupos analizarlo segun juegos 2023 - para el año 2025.
- 3- Cupos y Elegibilidad - cambiar cupos por discapacidad para 2024.
- 4- De la clasificacion funcional - Se aprueba por unanimidad 2023.
- 5- De las pruebas Para -Atletismo - Se aprueba por unanimidad 2023.
- 6- De las Pruebas para Natacion - Se aprueba por unanimidad 2023.
- 7- De la premiacion - Se Aprueba por unanimidad cuando se empiece a puntuar en la general.

La Provincia de La Pampa, Ceferino Almudevar, se responsabiliza a generar la compra de las medallas de participacion para los II PARA ARAUCANIA 2023, para no generar gastos extras a la Region de la Araucania.

Siendo las 20:16 hs. se da por finalizada la Reunion.

DR de Araucania
RIANA ALIQUINTUY

José S. Polweg
D.R. AYSÉN

Andrade
de Magallanes
Por Andrade

Temuco 8 de marzo de 2023.

Siendo las 16.36 hs da inicio la reunión ordinaria en plenario y presentación de los presentes.

A las 17.10 hs se reúne el comité técnico pcd

Toma la palabra el presidente del comité técnico asesor de pcd, Patricio Morales. El mismo designa como secretario y acompañantes al representante de la región de Araucanía Nicolas Fica y al representante de La Pampa Alejandro Aguiriano y el representante de Bio bio Cristian Cheuquen.

Cristian cheuquen habla y explica el proceso del cual formo parte sobre la construcción del reglamento.

En la reunión se trataron los siguientes puntos:

Punto 1

Rango etario. Se adjunta la propuesta de las regiones chilenas de ampliar el rango desde los 13 años determinado dos categorías de 13 a 17 años y 18 años en adelante . Para las ediciones posteriores a la 2023. Se aprueba por unanimidad.

Punto 2-

Se propone que en ediciones posteriores al 2023, se incremente la cantidad de deportistas. Atletismo 16 y natación 12.

Esto se determinara de acuerdo al diagnóstico y evaluación de cada edición. En cada reunión ordinaria posterior a los juegos se debe entregar el informe correspondiente para su análisis, y presentación. También se analizara la incorporación de alguna otra disciplina.

Se propone que se oficialice la cantidad de jornadas en las cuales se llevan adelante las competencias, en tres días.

Punto 3.

Cupos y elegibilidad.

Se analiza la situación de las propuestas.

Eliminar la discapacidad auditiva. Se propone que la discapacidad auditiva forme parte de los cupos de discapacidad intelectual apuntando siempre a la inclusión.

Reunidos por Comisión especializada en Deportes Adaptados se propone una propuesta mejorada:

- Crear cupos por grupos de Discapacidad: Físicos, Intelectuales, Auditivos y Visuales; considerando la paridad de género no superando el 50% en cada rama.
- Establecer el número para cada grupo de Discapacidad.

Handwritten notes:
VIRILHADO
FREYRA
STA CRUZ

Handwritten notes:
H
MIA
OLGAS
EUQUEN

Handwritten notes:
Patricio Morales
Los Lagos

Handwritten signatures and notes:
M.C.
CTHARA

Signature:
MERIND, Geraldine Marikena
DIRECTORA PROVINCIAL
DE DEPORTE ADAPTADO Y ADULTOS JUVENILES

Signature:
Prof. Maria Silota RIVITTI
Coordinadora Área Deporte Adaptado

Signature:
Prof. Javier Luffin
Director Deporte Adaptado
Secretaria de Deportes A.N.
Secretaría de Turismo

- Se decide que los cupos para la edición 2023 sigan llres y se siga trabajando para otras ediciones.
- Se establece la realización de una Reunión Técnica, posterior a los Congresillos Técnicos de la presente edición 2023. En la misma, se analizara la cantidad de participantes por grupo de discapacidad para proponer los cupos.

Punto 4: de la Clasificación Funcional (CF)

- Las provincias argentinas se notifica de la propuesta de las Regiones chilenas con respecto al art. 10 y 13 (F) y (G). No se resuelve por el momento este punto. Queda a evaluar por región y provincia, el tiempo de validez de la certificación de Discapacidad Intelectual.
- Cada región o provincia deberá traer un listado de los participantes clasificados, avalada por la entidad nacional competente (Argentina; por la SDN o el COPAR)
- El Itinerario de clasificación será distribuido por cupos en orden de llegada a la Sede.
- Culminado el proceso de clasificación, los Clasificadores se enviara al Sistema Tremún para subirlo al sistema.
- Se agregará a la ficha medica de la presente edición, una autorización de uso de imagen y de proceso de clasificación funcional para todos los deportistas, firmada por los participantes y en el caso de menores de edad, autorizada por sus padres/tutores
- La Sede Organizadora informa que establece un cupo máximo de 3 (tres) deportistas por ParaNatación y 3 (tres) deportistas por ParaAtletismo de cada región/provincia para asistir a los paneles de clasificación, a los deportistas que vengán por primera vez.

Punto 5: De las Pruebas de ParaAtletismo

- Se propone agregar pruebas de 800 y 5000 mts en el Programa de competencia de ParaAtletismo. El Comité Técnico considera por unanimidad que desarrollar estas pruebas favorece la inclusión y participación.
 - Se propone modificar el Art. 9 del Reglamento específico de ParaAtletismo:
"Cada deportista podrá participar en 3 pruebas individuales más la Posta. Con la salvedad de que cada provincia o región no podrá inscribir a más de 3 deportistas de la misma clase y género en pruebas individuales."
 - Posta: Desde la presente edición se incorporará y se normará la conformación de la posta por Provincia/Región de la siguiente manera: 2 deportistas varones y 2 deportistas mujeres de diferentes clases funcionales; si no cuentan con deportistas de los 4 grupos de discapacidad, deberá incluir deportistas con discapacidad Visual y Motriz y completar libremente con Discapacidad Intelectual y auditiva. Siempre buscando que la competencia sea más justa.
Aquellas regiones o provincias que no puedan conformar el equipo de la posta con sus propios deportistas, pueden completarlo con deportistas de otras selecciones participantes.
- Art. 7: Se traducen las pruebas sobre los pesos de implementos para cada clase funcional en la disciplina, rama femenina y masculina.

Punto 6: De las Pruebas de ParaNatación

MERINO, Geraldine Marikena
DIRECTORA PROVINCIAL
DE DEPORTE ADAPTADO Y ADULTOS ZONA NORTE

Prof. María Silvia RIVITTI
Coordinadora Área Deporte Adaptado

Prof. Javier Leizaola
Director Deporte Adaptado
Secretaría de Deportes...
Ministerio de Turismo y Recreación

18/12/2022
RESOL
TA CUE

H
ATIAS
OLGADO,
EUQUEN

Dillu
Patricio Morales
os Lagos

AA
AQUINO L.P

M.C. STA AND

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- La propuesta de eliminar la prueba de 25 mts fue denegada.
 - La segunda propuesta de agregar las de pruebas de 150 y 200 mts combinados y 400 mts libres se acepta por unanimidad.
 - Art. 8 del Reglamento específico de la ParaNatación: Cada deportista podrá participar en 3 pruebas individuales más la Posta. Con la salvedad de que cada provincia o región no podrá inscribir a más de 3 deportistas de la misma clase y género en pruebas individuales.
 - Posta: Desde la presente edición se incorporará y se normará la conformación de la posta por Provincia/Región de la siguiente manera: 2 deportistas varones y 2 deportistas mujeres de diferentes clases funcionales; si no cuentan con deportistas de los 4 grupos de discapacidad, deberá incluir deportistas con discapacidad Visual y Motriz y completar libremente con Discapacidad Intelectual y auditiva. Siempre buscando que la competencia sea más justa.
- Aquellas regiones o provincias que no puedan conformar el equipo de la posta con sus propios deportistas, pueden completarlo con deportistas de otras selecciones participantes.

Punto 7: De la premiación.

- Proyectar a partir de las ediciones puntuables, utilizando un sistema de premiación para aquellas situaciones en donde se presenten 2 o mneos deportistas, siempre y cuando cumpla el MQS más cercano en cada deporte, con un porcentaje a definir.

Se acuerdan las fechas de entrega de duplos a 20 días antes del Inicio del torneo Fecha 12/04 23.59 hs enviando al Sistema Tremün, con copia a la Presidencia de Araucanía y Sede Organizadora. En cuanto a la presentación de la lista de buena fe DEFINITVA e Inscripción a Pruebas, será de 15 días de anticipación es decir el 17/04 a las 23.59 hs.

Los integrantes Técnicos de las Regiones y provincias, se distribuirán de la siguiente manera:

Atletismo:

- Araucanía
- Santa Cruz
- Río Negro
- La pampa
- Los Rios
- Ñuble

Natación:

- Los Lagos
- Chubut
- Tierra del Fuego
- Neuquén
- Bio Bio
- Magallanes
- Aysen

El comité de disciplina será Integrado de igual manera que en los congresillos técnicos.

Sin mas, siendo las 18.46 hs del 9 de marzo de 2023, se cierra el presente acta.

[Handwritten signature]
RIVITTI
SECRETARÍA
DE DEPORTE

[Handwritten signature]
FRANCISCO
MORALES
SECRETARÍA
DE DEPORTE

[Handwritten signature]
FRANCISCO
MORALES

[Handwritten signature]
AGUIRRE L.P.

[Handwritten signature]
MERINO, Gerente Marikana
DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE DEPORTE ADAPTADO Y CULTOS ZONA NORTE

[Handwritten signature]
Prof. María Silota RIVITTI
Coordinadora Área Deporte Adaptado
Chubut Deportes SEM

[Handwritten signature]
Prof. Javier Letitia
Director Deporte Adaptado
Secretaría de Deporte R.N.

[Large handwritten signature]
M.C. CTA ADIA

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Annie Fuentes C.
Riobe.

Leonardo Braño
Riobe

Rodrigo Villar B.
DR - IND LOS RIOS

Sr. Néstor Martín López
Sec. Est. Deporte y Recreación
Ministerio de Desarrollo Social
Gobierno de Sta. Cruz

Tec. Nacional ALICIA BERGER
Subsecretaría de Coordinación Deportiva
Secretaría de Deporte
Ministerio de Turismo y Deporte
Provincia de Río Negro

Matías Barrantes
IND LOS LAGOS

~~HERNANDEZ GOSHO~~
CHUBUT

GABRIEL COTO
TDF
Juan M. Alvarado
Deporte Bicolor
LA PAMPA
LUCIANO DUESO
NEUQUEN